

MACHALI, 30 JUN 2009

**VISTOS :**

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad imperiosa de ejecutar el Proyecto en cuestión y además considerando Decreto N° 911 de fecha 10.12.2007 que aprueba modalidad de ejecución vía Administración Directa.

2.- La necesidad de Contratar mano de obra comunal que se encuentre cesante, mejorando las actuales condiciones de vida de las personas y familias beneficiadas a partir de la provisión de ingresos, por el período de duración del proyecto, a jefes y jefas de hogar que a la fecha se encuentran sin empleo y que carecen de recursos para satisfacer sus necesidades sociales básicas.

3.- El Decreto N° 328 de fecha 13.04.09 que aprueba la ejecución del Proyecto, Construcción Cubierta Revestimiento, Iluminación y Graderías Multicancha Pobl. Santa Teresa bajo la modalidad de Administración Directa, y autoriza la adquisición a través de Catalogo Electrónico "Convenio Marco" de los materiales de construcción e implementos de seguridad necesarios para la buena ejecución del Proyecto Reposición de Construcción Cubierta Revestimiento, Iluminación y Graderías Multicancha Pobl. Santa Teresa.

4.- El Decreto N°328 de fecha 13.04.09, que aprueba los Contratos de Trabajo, de acuerdo al Código del Trabajo, para la ejecución del Proyecto Construcción Cubierta Revestimiento, Iluminación y Graderías Multicancha Pobl. Santa Teresa.

5.- La carta de Renuncia Voluntaria del Sr. Jorge Silva Menares Rut \_\_\_\_\_

**DECRETO:**

1.- **ACEPTASE** Renuncia Voluntaria a contar del día 01 de junio del 2009, del Señor que a continuación se detalla, quien fue contratado de acuerdo al Código del Trabajo, para la ejecución del Proyecto Construcción Cubierta Revestimiento, Iluminación y Graderías Multicancha Pobl. Santa Teresa. , suscrito entre la Municipalidad de Machalí:

Nº	NOMBRE	R.U.T.
1	Jorge Silva Menares	

2.- **REDACTENSE** los finiquitos correspondientes.

3.- **IMPUTESE** el gasto que demanda el presente Decreto al Item **215-31-02-004-038-001**, Construcción Cubierta Revestimiento, Iluminación y Graderías Multicancha Pobl. Santa Teresa, del presupuesto municipal vigente.



**HUMBERTO GATICA CORTES**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JOSE MIGUEL URRUTIA CELIS**  
ALCALDE

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

- JMUC/HGC/AMM/MEMB/yuz  
Distribución:
- DAF
  - Control
  - Archivo Carpeta Proyecto (2)
  - Archivo SECLAC
  - Ley de Transparencia
  - Archivo

MACHALI, 30 JUN 2009

**VISTOS :**

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad imperiosa de ejecutar el Proyecto en cuestión y además considerando Decreto N° 911 de fecha 10.12.2007 que aprueba modalidad de ejecución vía Administración Directa.
- 2.- La necesidad de Contratar mano de obra comunal que se encuentre cesante, mejorando las actuales condiciones de vida de las personas y familias beneficiadas a partir de la provisión de ingresos, por el período de duración del proyecto, a jefes y jefas de hogar que a la fecha se encuentran sin empleo y que carecen de recursos para satisfacer sus necesidades sociales básicas.
- 3.- El Decreto N° 337 de fecha 15.04.09 que aprueba la ejecución del Proyecto, Construcción ,Iluminación y cubierta Multicancha Villa la Vinilla bajo la modalidad de Administración Directa, y autoriza la adquisición a través de Catalogo Electrónico "Convenio Marco" de los materiales de construcción e implementos de seguridad necesarios para la buena ejecución del Proyecto Construcción ,Iluminación y cubierta Multicancha Villa la Vinilla.
- 4.- El Decreto N°337 de fecha 15.04.09, que aprueba los Contratos de Trabajo, de acuerdo al Código del Trabajo, para la ejecución del Construcción ,Iluminación y cubierta Multicancha Villa la Vinilla.
- 5.- La carta de Renuncia Voluntaria del Sr. Jorge Silva Menares Rut

**DECRETO:**

1.- **ACEPTASE** Renuncia Voluntaria a contar del día 01 de junio del 2009, del Señor que a continuación se detalla, quien fue contratado de acuerdo al Código del Trabajo, para la ejecución del Proyecto Construcción ,Iluminación y cubierta Multicancha Villa la Vinilla. , suscrito entre la Municipalidad de Machalí:

Nº	NOMBRE	R.U.T.
1	Jorge Silva Menares	

- 2.- **REDACTENSE** los finiquitos correspondientes.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto que demanda el presente Decreto al Item **215-31-02-004-036-001**, Construcción ,Iluminación y cubierta Multicancha Villa la Vinilla, del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

**HUMBERTO GÁTICA CORTES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**JOSE MIGUEL URRUTIA CELIS**  
ALCALDE

- JMUC/HGC/MAMF/MEMB/yuz
- Distribución:
- DAF
  - Control
  - Archivo Carpeta Proyecto (2)
  - Archivo SEPLAC
  - Ley de Transparencia
  - Archivo